

AUTORIZA APOORTE QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 1242

MELIPILLA, 16 ABR. 2015

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

- a)El Decreto Nº 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b)El Memorándum Nº 457, de fecha 06 de abril de 2015, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- c)El Memorándum Nº 134, de fecha 10 de abril de 2015, de Directora de Administración y Finanzas;
- d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Aporte Municipal por la suma de **\$209.491.-** (doscientos nueve mil cuatrocientos noventa y un pesos), para el Programa 4 a 7, con el objeto de contribuir al éxito del Programa.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo imputándolo al Ítem 114.05.01.217 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/MMS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**